

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 659
 DE PRIMAVERA, 02/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA ADELCO PUNTA ARENAS LTDA Rut 079639140-5
 La Cantidad de \$ 612.629 SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LA ADQUISICION DE UTILES DE ASEO PARA
 LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PERIODO 2009
 Fecha de Pago 02/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	833940	01/07/2009	612,629

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :692

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		612,629
32-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	612,629	
Totales		612,629	612,629

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	612,629	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		612,629
Totales		612,629	612,629



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 M^{CA} CRISTINA YANIGAS VIVAR
 ALCALDE (\$)



[Signature]
 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (\$)



FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero